



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Seguridad



REF.: Expte N° 02001-0050037-6. Cámara de Diputados de la Pcia. Nota 30269 solicita al PE que provea de una línea telefónica fija a la Subcomisaría n° 19° B° Dr. Rene Favalaro Santa Fe.

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 05 de octubre de 2020.

Tomado conocimiento del pedido realizado por la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia, remítanse estas diligencias a la **DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**, para la intervención de su competencia.

En virtud de la facultad delegada por el **SR. MINISTRO DE SEGURIDAD**, a través de la Resolución 0504 de fecha 17 de marzo de 2020, el suscripto brinda la expresa autorización prevista mediante el Artículo 5° del Decreto Acuerdo N.º 0877/90. Tal autorización se encuentra condicionada excluyentemente a la verificación por parte del servicio administrativo financiero arriba aludido, de la existencia de partida presupuestaria necesaria para atender el pedido formulado en autos.

Sirva esta providencia de atenta nota.

CPN Maximiliano Novas
Subsecretaría de Gestión Técnica
y Administración Financiera
Ministerio de Seguridad
Provincia de Santa Fe

“ 2020, AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO ”

Dirección General de Administración
Ministerio de Seguridad
secoord@santafe.gov.ar
Te. 4505100 interno 6428-6462



///ta Fe, 25 de Noviembre de 2020

Remítanse las presentes actuaciones N.º 02001-0050037-6 a la Dirección General de Administración del Ministerio de Seguridad, a los fines de llevar a su conocimiento que la empresa Telecom ha realizado el cambio de tecnología de GSM N1 0342-4848443 a par de cobre, siendo la nueva numeración asignada Nro. 0342-4837359, teniendo la mencionada línea, si así se requiere, factibilidad para instalar adsl de 10 mbps , siendo los costos vigentes los que se detallan a continuación :

Adsl 10 mbps: instalación sin costo – abono mensual \$ 2,825,35

Asimismo, se informa que se ha verificado el funcionamiento de la línea con el abonado, dando por finalizada la gestión.

Cabe aclarar que de querer proseguir con la instalación del servicio de adsl, se deberá contar con la autorización ministerial .-

Sirva la presente de atenta nota de estilo.-


CARINA E. MARTINEZ
Jefa Dpto. Logística
Dir. Gral. de Comunicaciones
MINISTERIO DE GESTIÓN PÚBLICA




RAÚL GOLOSETTI
Sub Director General a/c
Dir. Gral. de Comunicaciones
MINISTERIO DE GESTIÓN PÚBLICA



“ 2020 – Año del General Manuel Belgrano ”



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Seguridad
D.G.A

60

Vuelvan las presentes a la **Subsecretaria de Coordinación Técnica y Administración Financiera**, con lo informado por la Dccion. de Comunicaciones a fs.5 para los fines que estime corresponder

Sirva la presente de atenta nota.-

Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional", 20 de Enero 2021

Coordinación Contable
Dirección General de Administración

ANTIVERO EDUARDO
Coordinador Gen. de Contabilidad
MINISTERIO DE SEGURIDAD



Dirección General de Administración
1° Junta N° 2823 – Santa Fe
Tel. +54 (0342) 4574824
www.santafe.gob.ar



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Seguridad



Ref.: Expte. N° 02001-0050037-6. Cámara de Diputados de la Pcia. Nota 30269 solicita al PE que provea de una línea telefónica a la Subcomisaría N° 19 B° Dr. Rene Favalaro Sta. Fe.

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 01 de marzo de 2021 .

Atento lo informado a Fs. 5 por la Dirección General de Comunicaciones, y entendiendo cumplimentado con el pedido que dio origen a las presentes actuaciones, se elevan estas diligencias al **SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD**, para que por su intermedio, y salvo su mejor criterio, se de conocimiento de lo actuado a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia.

Sirva esta providencia de atenta nota de remisión.

J.R.B

C.P.N. Maximiliano Novas
Subsecretaría de Gestión Técnica
y Administración Financiera
Ministerio de Seguridad
Provincia de Santa Fe

MINISTERIO DE
SEGURIDAD
Secretaria Privada

Primera Junta 2823
S3000CDI - Santa Fe

Tel. (342) - 4505203
secprivseguridad@santafe.gov.ar



Santa Fe, 05 de marzo de 2021..

Ref: Expte "02001-0050037-6"

Con los informes producidos, remítase a la SUBSECRETARIA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS, MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA, DERECHO HUMANOS Y DIVERSIDAD, a efectos de su remisión a la H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA.

L.R.



Dr. MARCELO FABIÁN SAIN
MINISTRO DE SEGURIDAD





PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Diversidad



Nota N.º E19134

Santa Fe 10 de marzo 2021

Referencia: Expte Nro.02001-0050037-6

s/ nota 30269

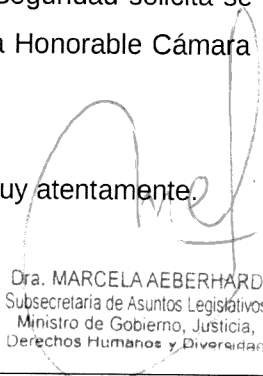
Sr. Presidente de la Honorable
Cámara de Diputados Y Diputadas
Provincia de Santa Fe
Ing. Miguel Lifschitz
S _____ / _____ D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de remitirle la respuesta a la solicitud mediante la cual se pide al Poder Ejecutivo que por intermedio del organismo que corresponda arbitre los medios necesarios para proveer de una línea telefónica fija a la Subcomisaria No. 19, sita en Pasaje Alfonso 10.571 del Barrio René Favaloro de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital.

Al respecto se dio intervención a la Subsecretaria de Gestión Técnica y Administración Financiera del Ministerio de Seguridad y a la Dirección General de Comunicaciones del Ministerio de Gestión Pública quienes informan que se ha realizado el cambio de la tecnología de GSM N1 a par de cobre, y que se ha verificado que la línea 0342-4837359 está en funcionamiento, se anexa lo actuado a folio 05.

A fs. 8 por indicación del Ministro de Seguridad solicita se eleven las presentes actuaciones para ser comunicada a la Honorable Cámara de Diputados y Diputadas.

Aprovecho la ocasión para saludarlo muy atentamente.


Dra. MARCELA AEBERHARD
Subsecretaria de Asuntos Legislativos
Ministro de Gobierno, Justicia,
Derechos Humanos y Diversidad